



AUDITORÍA INTERNA

**PLAN
ESTRATÉGICO**

PERÍODO 2023 - 2027

Equipo planificador:

Andrés Barrantes Solano, Auditor Asistente
Jorge Romero González, Auditor Asistente
Henry Valerín Sandino, Auditor Interno

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	- 1 -
2.	INTRODUCCIÓN.....	- 2 -
3.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	- 2 -
3.1	Base Legal.....	- 2 -
3.2	Objetivos (Art. 2 Ley N° 7664).....	- 3 -
3.3	Misión.....	- 3 -
3.4	Visión.....	- 3 -
3.5	Plenitudes y Valores.....	- 3 -
3.6	Prioridades y objetivos estratégicos.....	- 4 -
3.7	Principales macroprocesos.....	- 5 -
3.8	Áreas que aportan valor público.....	- 5 -
4.	MARCO ESTRATÉGICO AUDITORÍA INTERNA.....	- 5 -
4.1	Base Legal.....	- 5 -
4.2	Misión.....	- 5 -
4.3	Visión.....	- 5 -
4.4	Valores complementarios.....	- 5 -
4.5	Estructura organizacional.....	- 6 -
4.6	Estructura por procesos.....	- 7 -
4.7	Resultado análisis FODA.....	- 7 -
4.7.1	Nivel Externo.....	- 7 -
4.7.2	Nivel Interno.....	- 8 -
4.8	Objetivos y Estrategias.....	- 10 -
4.9	Universo de Fiscalización.....	- 12 -
4.10	Ciclo de auditoría.....	- 12 -

1. PRESENTACIÓN

La Auditoría Interna (AI) debe tener la capacidad de rediseñar su accionar a efecto de ajustar su gestión, con el propósito de responder en forma oportuna a los desafíos que el entorno interno y externo demandan, al estar de por medio la disposición de recursos públicos bajo la responsabilidad del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE); organización que, en su conjunto, tiene la obligación de propiciar resultados generadores de valor público.

En los productos y servicios que brinda la AI deberá considerarse, siempre que las circunstancias lo permitan, la observancia por parte de la Administración Activa (AA) de los componentes del Valor Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la AI despliega su actividad de forma independiente, objetiva y asesora.

Consistente con lo antes señalado, se debe indicar que la gestión de la AI, está orientada a garantizar, en forma razonable, que la actuación de la AA se encuentre apegada al principio de legalidad, acorde con las sanas prácticas, el marco jurídico y técnico vigente, coadyuvando a mejorar la gestión del riesgo, control y dirección institucional, para fortalecer los principios de rendición de cuentas y transparencia.

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna (PEAI), constituye una herramienta conductora en el desarrollo de la actividad de

la auditoría interna, insumo fundamental para la prestación de servicios de calidad.

Este PEAI fue construido con la participación activa del personal de la AI, así como alineado a la planificación estratégica institucional correspondiente al período 2022 – 2027, lo que estaría permitiendo incidir en los principales desafíos que debe enfrentar la organización, a través de brindar aquellos servicios requeridos por el SFE, cuyos resultados generen valor público, situación que debe contribuir con la gestión que emprenda la AA en cuanto a mejorar la prestación de los bienes y servicios con eficiencia y calidad hacia los usuarios afinales.

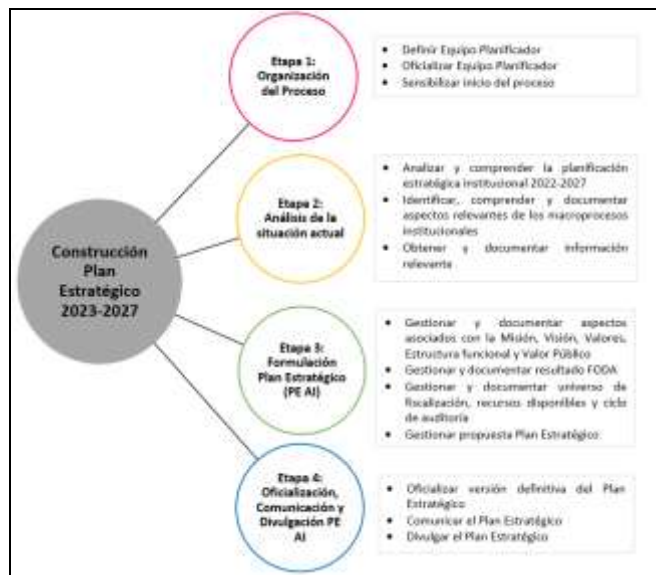
Lo antes señalado reviste mayor relevancia, teniendo presente que la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664, es de interés público y que el SFE está impulsando un proceso de modernización institucional, orientado a mejorar la cobertura y calidad de los servicios que brinda, situación que exige de la AI mantener actualizado su PEAI, lo que incluye el universo de fiscalización y el ciclo de auditoría, considerando el nivel de riesgo de cada uno de los elementos que lo conforman; a efectos de atender con la calidad requerida y la capacidad instalada actual, las necesidades prioritarias de asesoría y fiscalización respectivas, pero con el compromiso de identificar los recursos adicionales que son necesarios para ampliar su cobertura.

2. INTRODUCCIÓN

Considerando en forma integral, lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la norma 2.2.1 contenida en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (Gaceta N° 28 del 10/02/2010) emitidas por la Contraloría General de la República y el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG), se procedió a elaborar el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Auditoría Interna, mismo que se alineó al Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027.

Consecuente con lo anterior, se debe indicar que el plan estratégico permite orientar la actividad de la auditoría interna hacia la consecución de sus metas y objetivos, en cumplimiento de la normativa que la rige, con el propósito de coadyuvar al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución, a través de la prestación de servicios de calidad.

La construcción del Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Auditoría Interna, se realizó definiendo y ejecutando las siguientes etapas:



Además, se establece la obligación de gestionar en forma periódica la evaluación y seguimiento de dicho plan; situación que debe facilitar su implementación y su actualización.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Base Legal

El SFE es un órgano de desconcentración mínima adscrito al MAG¹; el cual conforme con la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664 cuenta para su funcionamiento y administración con personalidad jurídica instrumental; asimismo, conforme al referido marco normativo, el Poder Ejecutivo a través del Decreto Ejecutivo N° 36801-MAG, estableció la estructura organizativa del SFE.

Para cumplir con los fines y objetivos, el SFE cuenta con un Plan Estratégico para el período 2022-2027 (PEI).

¹ Dictamen C-175-2005 del 11 de mayo de 2005, de la Procuraduría General de la República.

3.2 Objetivos (Art. 2 Ley N° 7664)

Objetivo 1	Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
Objetivo 2	Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
Objetivo 3	Regular el combate de las plagas en los vegetales.
Objetivo 4	Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
Objetivo 5	Regular el uso y manejo de sustancias químicas, biológicas o afines y equipos para aplicarlas en la agricultura; asimismo, su registro, importación, calidad y residuos, procurando al mismo tiempo proteger la salud humana y el ambiente.
Objetivo 6	Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

3.3 Misión

Somos la autoridad nacional de protección fitosanitaria que contribuye con la economía, el comercio seguro, el desarrollo sostenible, la salud humana y el ambiente.

3.4 Visión

Ser la institución de protección fitosanitaria reconocida por la eficiencia, credibilidad y confianza de sus servicios.

3.5 Plenitudes y Valores

Plenitud Humana

Integridad: Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante, en apego a las normas éticas y

sociales tanto en las actividades laborales como de la vida personal.

Honestidad: Es una cualidad que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Autoestima: Se refiere a tener una valoración positiva de sí mismo que, aunque se forme a través de un proceso de asimilación y reflexión mediante el cual interiorizamos las opiniones de las personas socialmente significativas, puede ser desarrollada y dirigida a enriquecer el ambiente laboral.

Plenitud Ciudadana

Construcción del bien común: Este valor involucra a todos los ciudadanos y ciudadanas, exige la colaboración y el compromiso para forjar una sociedad más justa, solidaria, equitativa e inclusiva, en procura del desarrollo de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.

Honradez: Corresponde actuar con rectitud, verdad y justicia, no por presiones externas, sino por respeto a la dignidad propia. Quien así actúa de manera habitual va forjando lo que llamamos honra.

Plenitud Laboral

Respeto: Es reconocer, apreciar y valorar los intereses y bienestar de las personas en ocasión del servicio que se brinda, demostrando empatía y tolerancia que permita la convivencia social pacífica.

Responsabilidad y transparencia en la gestión: Se refiere a evidenciar los actos con claridad, de forma que haya comprensión sin duda ni ambigüedad, lo cual proporciona al ciudadano seguridad, confianza y credibilidad de lo actuado.

Eficiencia en el uso de los recursos: Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas bajo un enfoque de excelencia.

Servicios oportunos y de calidad: Acción institucional que permite satisfacer las necesidades del usuario interno y externo mediante el buen trato, un servicio eficiente, de calidad acorde con la normativa vigente.

3.6 Prioridades y objetivos estratégicos

1

Prioridad

Asegurar la sostenibilidad Técnica-Administrativa y Financiera del SFE.

Objetivos Estratégicos

- Optimizar la gestión de los recursos con que cuenta la institución para cumplir con los objetivos establecidos en la Ley 7664.
- Visibilizar el valor público de la institución desarrollando acciones estratégicas de comunicación.
- Mejorar el uso de las tecnologías de información y comunicación.

2

Prioridad

Mejorar el Sistema de importación y exportación de productos vegetales e insumos agrícolas.

Objetivos Estratégicos

Facilitar el intercambio comercial de productos vegetales de importación y exportación e insumos agrícolas, disponiendo de información expedita y confiable para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.

3

Prioridad

Fortalecer el sistema de vigilancia y control de plagas para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer las competencias técnicas del recurso humano mediante tecnología de punta e infraestructura para el desarrollo de una vigilancia y control de plagas oportuna.

4

Prioridad

Fomentar el uso de las buenas prácticas agrícolas (BNA) que minimicen el riesgo de incumplimientos en los LMR en los productos vegetales.

Objetivos Estratégicos

- Aumentar la adopción de las BPA en productos vegetales para proteger la salud humana y el ambiente.
- Ampliar la cobertura de los muestreos de productos agrícolas, incluyendo cultivos para el mercado nacional, de exportación y de otras moléculas de alto uso en el país.

3.7 Principales macroprocesos

- Vigilancia y Control de Plagas.
- Certificación Fitosanitaria de plantas y productos vegetales para Exportación.
- Facilitación del intercambio comercial de material vegetal, controladores biológicos e insumos agrícolas.
- Regulación de uso y manejo de organismos vivos modificados utilizados en la agricultura.
- Monitoreo de residuos de plaguicidas en productos vegetales, agua, suelos y sedimentos.

3.8 Áreas que aportan valor público

- Control Fitosanitario de los productos de importación y las Normas Fitosanitarias de Referencia.
- Certificación Fitosanitaria de los productos para la exportación.
- Vigilancia de las plagas agrícolas.
- Análisis de Riesgo de Plagas.
- Registro y Control de agroquímicos.
- Diagnóstico de Plagas.
- Control de Calidad de Agroquímicos, el Análisis de Residuos de Plaguicidas.
- Regulación y Control de los Organismos Genéticamente Modificados.
- Regulación, registro y fiscalización de agroquímicos.
- Fomento del uso de las BPA.

4. MARCO ESTRATÉGICO AUDITORÍA INTERNA

4.1 Base Legal

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna se sustenta principalmente en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR)

N° 7428, la Ley General de Control Interno N° 8292, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (Decreto N° 36356-MAG), así como la normativa técnica emita por la CGR.

4.2 Misión

Somos el órgano que brinda servicios de asesoría y fiscalización, que contribuye razonablemente en la gestión de protección fitosanitaria.

4.3 Visión

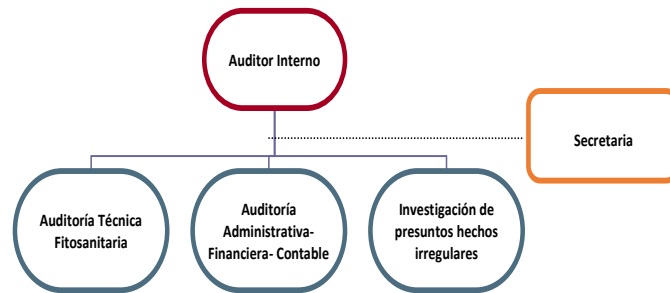
Consolidarnos como un órgano especializado en la asesoría y fiscalización de la gestión de protección fitosanitaria.

4.4 Valores complementarios

Como valores complementarios a los valores institucionales, el personal de la Auditoría Interna, deberá mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, entre ellos:

Independencia, objetividad e imparcialidad	Es indispensable la independencia con respecto a la unidad auditada, sujetos y otros grupos de interés externos. Se requiere objetividad, imparcialidad y exactitud en la labor efectuada.
Neutralidad política	Conservar independencia respecto de cualquier influencia de índole político partidario lo que incluye evitar la emisión de criterios u opiniones sobre dicha materia a fin de asegurar su imparcialidad.

Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger su independencia evitando posibles conflictos de intereses, rechazando dádivas de cualquier naturaleza; sin perjuicio de denunciar lo que corresponda. • Evitar relaciones con la Administración Activa, y otros sujetos que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de actuar de los auditores. • Prescindir de utilizar su cargo oficial con propósitos privados.
Objetividad	<p>Exhibir el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado; situación que debe propiciar el realizar una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y formar sus criterios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.</p>
Confidencialidad	<p>Preservar la confidencialidad de la información asociada a sus funciones, a fin de evitar a que la misma sea empleada para fines ajenos a los procesos de fiscalización de esta dependencia.</p> <p>Procurar que la información recibida como parte de sus funciones no sea divulgada salvo excepción por obligación de índole legal.</p>



Auditoría Técnica Fitosanitaria	Brinda servicios vinculados con los macroprocesos sustantivos bajo la responsabilidad de las dependencias técnicas.
Auditoría Administrativa, Financiera y Contable	Brinda servicios vinculados con los macroprocesos estratégicos, de control y de apoyo bajo la responsabilidad de las dependencias administrativos.
Investigaciones de presuntos hechos irregulares	Realiza investigaciones de presuntos hechos irregulares que se encuentren dentro del ámbito de competencia y que su solicitud sea remitida directamente a la Auditoría Interna (incluye resultados de la gestión de denuncias) o bien, por la identificación de hechos durante el desarrollo de estudios u otras actuaciones propias de la Auditoría Interna.

4.5 Estructura organizacional

La Auditoría Interna se encuentra organizada en tres áreas, según se muestra seguidamente.

La organización interna definida, permite la conformación de equipos de auditoría especializados; lo que posibilita la asignación de la coordinación al funcionario responsable del área técnica de especialidad. El Encargado de Área (y/o coordinador del equipo de auditoría) debe asignar, revisar y dar seguimiento a las labores encomendadas al personal que está bajo su coordinación, para la realización de los respectivos servicios de auditoría, servicios preventivos y servicios de seguimiento.

4.6 Estructura por procesos

La Auditoría Interna tiene bajo su responsabilidad el macroproceso denominado “Asesoramiento y Fiscalización de la Gestión”, el cual se conforma de los siguientes procesos:

Planificación y ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Planificación Estratégica Planificación anual Rendición de cuentas
Mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento de la calidad Valoración del riesgo Autoevaluación del SCI
Servicios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría operativa Auditoría financiera Estudios de carácter especial
Servicios preventivos	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Advertencia Autorización de libros
Gestión denuncias	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y ampliación Valoración Análisis inicial Traslado Archivo Resolución final Atención materia recursiva
Investigaciones de presuntos hechos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> Atención de solicitudes específicas. Atención de resultado generados producto de la gestión de denuncias. Atención de hechos identificados durante el desarrollo de servicios de auditoría.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones Recomendaciones Disposiciones

4.7 Resultado análisis FODA

4.7.1 Nivel Externo

- Desarrollo de capacidades que permitan la adaptación a cambios del entorno en el que se desarrolla la actividad.
- Fortalecer el posicionamiento logrado a nivel institucional.
- Maximizar los beneficios que se generan de la mejora continua, situación que debe propiciar un fortalecimiento del modelo de gestión de la actividad de la auditoría interna.
- Maximizar el aprovechamiento de herramientas tecnológicas disponibles.
- Divulgar los resultados de servicios brindados, mediante el uso de los canales institucionales disponibles, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

OPORTUNIDADES

- Potenciar el apoyo doctrinario, normativo y legal para ejercer de manera efectiva la función de fiscalización y asesoría.
- Fortalecer la confianza y credibilidad por parte de la Administración mediante la entrega de productos de calidad oportuno, que generen valor público.
- Gestionar la colaboración recíproca entre entes externos fiscalizadores, auditorías internas del sector público y órganos del SFE, aprovechando su conocimiento y experiencia.
- Oferta suficiente en el mercado para contratar servicios profesionales de auditoría interna.
- Potenciar los beneficios que reporta la capacitación recibida

por el personal, así como la oferta de educación y capacitación continua a fin de dotar al personal de herramientas que faciliten su gestión.

- Fortalecer la Auditoría Remota como modalidad de teletrabajo con el fin de maximizar el uso de los recursos y mejorar tiempos de respuesta.

- Restricción en aumento de plazas limita la cobertura de servicios y capacidad de respuesta.

- Incremento en la demanda de servicios, mayores riesgos y dificultades en la prestación del servicio por deficiencias en el SCI institucional.

- Recomendaciones emitidas que no sean atendidas con la oportunidad requerida afectan el SCI, así como genera reprocesos en la AI.

- Proceso lento de fortalecimiento del modelo de SCI Institucional.

- Falta de conocimiento de las funciones y responsabilidades de la Auditoría Interna por parte de la organización.

AMENAZAS

- Denuncias recibidas varían en forma frecuente la planificación anual.

- Deterioro en los valores éticos y morales incidirían en un incremento en la demanda de recursos asociados a estudios de presuntos hechos irregulares.

- Poca disposición por parte de unidades y sujetos auditados para atender requerimientos de la AI afectan los tiempos de respuesta asociados a la planificación y ejecución de servicios.

- Cuando la Administración no destine los recursos requeridos para atender los proyectos de TI solicitados por la Auditoría

Interna incide directamente sobre la calidad su sistema de información, y en los servicios que se le brindan.

4.7.2 Nivel Interno

- Personal idóneo.
- Adhesión a principios éticos, morales y valores institucionales.
- Clima organizacional positivo.
- Conocimiento razonable del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- Conocimiento razonable de las actividades a nivel institucional.
- Compromiso con la capacitación continua para conservar la idoneidad en el personal.
- Regulaciones internas oficializadas.
- Archivo permanente actualizado.
- Disponibilidad de tecnologías básicas.
- Sistema de gestión documental (SIGEA).
- Sistema de seguimiento (SISAI).
- Presupuesto operativo.
- Reglamento de funcionamiento y organización actualizado.
- Compromiso con la mejora continua.
- Buenas relaciones con la Administración.
- Instalaciones apropiadas para la ejecución de las labores.
- Aceptación de la labor de la Auditoría Interna en la organización.
- Universo de fiscalización valorado y actualizado de acuerdo a riesgos.

FORTALEZAS

- Falta de integración de la totalidad de regulaciones internas a la documentación del SGC.

DEBILIDADES

- Existen acciones de mejora relevantes que no se han implementado, situación que incide

directamente sobre la mejora continua.

- Insuficiente conocimiento de indicadores de fraude y corrupción, y herramientas que permitan su identificación.
 - Conocimiento insuficiente en desarrollo de auditorías de sistemas informáticos y nuevas tecnologías de información, aunado a falta de personal propio para el desarrollo de éstas.
 - No se ha determinado, en forma técnica, la cantidad de recursos adicionales que requiere la Auditoría Interna, para gestionar cada uno de los elementos del universo de fiscalización.
 - Falta de capacitación en temas que regulan la actividad de la auditoría interna.
 - No se cuenta con un proceso de seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones generadas a partir de los servicios prestados.
-

4.8 Objetivos y Estrategias

La Auditoría Interna enfocará sus esfuerzos en el logro de cuatro objetivos estratégicos para el período 2023-2027, mismos que se describen seguidamente:

Objetivo estratégico 1

Maximizar la utilización de los recursos existentes, procurando que se cuente con el conocimiento requerido para facilitar las gestiones emprendidas.

Línea estratégica

- Mantener el diagnóstico de capacitación actualizado.
- Gestionar la capacitación tomando como referencia el diagnóstico de capacitación.
- Participar en eventos de capacitación gratuitos promovidos por instituciones públicas y empresas privadas, gestionando en forma previa y oportuna lo que corresponda a lo interno de la organización.
- Utilizar formas alternativas para acceder al conocimiento requerido.

Resultado esperado

- Gestionar el 100% del recurso presupuestario que se destine a la capacitación.
- Gestionar el 100% de las necesidades de capacitación definidas.

Indicador

- Presupuesto ejecutado, respecto al presupuesto asignado.
- Necesidades de capacitación satisfechas, respecto a las requeridas.

Frecuencia

- Anual

Responsable

- Auditor(a) Interno(a)
- Personal profesional y asistencial

Objetivo estratégico 2

Procurar una adecuada priorización y delimitación de las acciones oportunas de fiscalización, a efectos de alcanzar resultados bajo parámetros de eficacia, eficiencia y economía que agreguen valor público a la gestión institucional.

Línea estratégica

- Incrementar las acciones de fiscalización, a través de la priorización y delimitación de los servicios que brinda la Auditoría generando con ello Valor Público.
- Fortalecer el marco normativo interno que facilite alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia y economía.

Resultado esperado

- Lograr un nivel de satisfacción, a través de la medición de percepción de las instancias que reciben servicios de auditoría, igual o superior a un 80%.
- Lograr que al 2027, se hubiese fiscalizado entre el 80% a 90% de los macroprocesos identificados de mayor riesgo, según el resultado de la valoración del universo de fiscalización.

Indicador

- Percepción (encuesta) positiva sobre las acciones de fiscalización, por parte de las instancias auditadas.
- Servicios de auditoría, servicios preventivos y servicios de seguimiento gestionados, respecto al total de servicios programados.

Frecuencia

- Anual

Responsable

- Auditor(a) Interno(a)
- Personal profesional y asistencial

Objetivo estratégico 3

Gestionar acciones orientadas a fortalecer la prevención y/o desestimulación de la corrupción, brindando al ciudadano una garantía razonable de que la gestión de la Administración se realiza en apego al principio de legalidad.

Resultado esperado

- Lograr que al 2027, se hubiese fiscalizado entre el 80% a 90% de los macroprocesos identificados de mayor riesgo, según el resultado de la valoración del universo de fiscalización.
- Lograr que el alcance de la totalidad de los estudios de auditoría vinculados con control interno contemple el tema de la ética.
- Lograr que al 2027, se hubiese gestionado el 90% de las denuncias recibidas.

Frecuencia

- Anual

Línea estratégica

- Empezar servicios de fiscalización direccionados a las actividades que conforman los macroprocesos calificados como críticos, considerando aquellas actividades que por su naturaleza generan una incidencia potencial en el estímulo a la corrupción.
- Enfatizar a través de la asesoría y la fiscalización en el fortalecimiento del ambiente de control (incluye el tema de la ética).
- Gestionar en forma oportuna las denuncias que sean presentadas.

Indicador

- Servicios de auditoría, servicios preventivos y servicios de seguimiento gestionados, respecto al total de servicios programados.
- Denuncias atendidas respecto al total de denuncias recibidas.

Responsable

- Auditor(a) Interno(a)
- Personal profesional y asistencial

Objetivo estratégico 4

Impulsar la automatización de las actividades sustantivas relevantes que permitan el incremento en el rendimiento de la actividad de la auditoría interna.

Resultado esperado

- Dar seguimiento a la totalidad de los proyectos de TI que se encuentran en desarrollo para su posterior entrada en producción.
- Dar seguimiento a la totalidad de los proyectos de TI que están orientados al ajuste de sistemas que están en producción.

Frecuencia

- Anual

Línea estratégica

- Gestionar nuevos proyectos de TI.
- Dar seguimiento a proyectos de TI que se encuentran en desarrollo para su posterior entrada en producción.
- Dar seguimiento a proyectos de TI que están orientados al ajuste de sistemas que están en producción.

Indicador

- Sistemas automatizados en producción, diseño, desarrollo o en prueba, respecto a proyectos de TI gestionados.

Responsable

- Auditor(a) Interno(a)
- Personal profesional y asistencial

4.9 Universo de Fiscalización

El universo de fiscalización bajo la responsabilidad de la AI se conforma de los procesos (y sus actividades) que integran los macroprocesos asociados a los grupos denominados “Macroprocesos Estratégicos y de Control”, Macroprocesos Sustantivos” y “Macroprocesos de Apoyo”.

La AI aplicando su metodología de valoración de riesgos establece el nivel de riesgo que presenta el referido universo de fiscalización; situación que genera insumos a considerar en la definición del ciclo de auditoría.

Como producto de la planificación anual, se procede a revisar y ajustar en lo que corresponda el nivel de riesgo del universo de fiscalización; situación que permite definir las prioridades de fiscalización, ajustando en los que corresponda el ciclo de auditoría e incorporando los aspectos que conformarán e integrarán el Plan Anual de Labores de cada periodo.

4.10 Ciclo de auditoría

La Auditoría Interna alineó su planificación estratégica 2023-2027 al Plan Estratégico Institucional período 2022-2027.

Tomando en cuenta los recursos disponibles, durante el período 2023-2027, se realizarán por año los servicios asociados con los elementos que conforman el universo de fiscalización, según el ciclo de auditoría definido, el cual, será ajustado anualmente, según corresponda.

Considerando la capacidad instalada con la que se cuenta, dicha situación permitirá auditar al menos en una ocasión cada elemento auditable, durante cada uno de los años que conforman el período antes citado (delimitando objetivo y alcance para cada caso en particular, situación que permitirá considerando las circunstancias que se presenten).

Asimismo, la gestión de fiscalización (realización de estudios de auditoría) se complementará de la siguiente manera:

- A través de la contratación de servicios de auditoría interna (en el caso de que se asignen anualmente recursos para estos efectos).
- Por medio de la realización de actividades de seguimiento a las observaciones, recomendaciones y disposiciones comunicadas a la AA (en este último caso cuando así lo solicite la Contraloría General de la República); con el propósito de determinar el grado de implementación de las respectivas acciones de mejora.
- Mediante la realización de servicios preventivos de asesoría y advertencia.

Consistente con lo anterior, el ciclo de auditoría establecido para el período 2023-2027, será sujeto a revisión y actualización según sea necesario, a efecto de mantenerlo actualizado, generándose los insumos para la planificación anual de cada período.

FIRMAS DEL EQUIPO PLANIFICADOR:

Henry Valerín Sandino	Auditor Interno	
Jorge Romero González	Auditor Asistente	
Andrés Barrantes Solano	Auditor Asistente	